



NOMBRE CURSO	<b>PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS POR EL INSS (2019FC023_01)</b>
CARGA LECTIVA	15 horas
PLAZAS OFERTADAS	25
PERSONAL DESTINATARIO SELECCIÓN	Empleado público local perteneciente al Plan Agrupado de Formación Continua 2019 que trabaje en aspectos relacionados con el contenido del curso
FECHA DE INSCRIPCIÓN	Del 5 de diciembre al 13 de enero de 2020
FECHAS CELEBRACIÓN	Los días 3, 5 y 7 de febrero 2020
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
MODALIDAD	PRESENCIAL
LUGAR DE IMPARTICIÓN	UNED. Plaza San Antonio (Cádiz) . Aula 1.1
OBJETIVOS	<p>Conocer las diferentes prestaciones incluidas dentro de la acción protectora del sistema de Seguridad Social. Actualizar los conocimientos en materia de la Ley General de Seguridad Social Favorecer la cualificación del alumnado.</p> <p>Proporcionar conocimientos sobre los requisitos necesarios para el acceso a cada una de las prestaciones del Sistema. Informar sobre los procedimientos administrativos necesarios para el reconocimiento del derecho a las prestaciones Indicar la documentación necesaria para el trámite de las distintas prestaciones, pensiones y la cumplimentación de solicitudes.</p>
CONTENIDOS DEL CURSO	<p>Incapacidad</p> <p>Incapacidad temporal: Contingencias protegidas. Concepto, causas y requisitos. Prestación económica.Nacimiento, duración y extinción.Reconocimiento, pago y control de la prestación.Procedimiento especial de revisión de altas médicas de mutuas.Procedimiento de determinación de contingencia.</p> <p>Incapacidad permanente:Concepto, grados y requisitos.Prestación económica. Nacimiento, duración y extinción.Revisión de la incapacidad permanente.Lesiones permanentes no incapacitantes.Procedimiento de recargo por falta de medidas de seguridad y salud en el trabajo.Procedimiento de responsabilidad empresarial.</p> <p>Jubilación.</p> <p>Situación protegida. Requisitos generales de acceso. Modificaciones introducidas recientemente. El Hecho Causante. La Edad . La Carencia genérica y la específica.La Cuantía de la pensión. Base reguladora. Porcentaje. Otros temas Generales.</p> <p>Modalidades de la jubilación: Ordinaria. Anticipada ( cese voluntario y cese involuntario). Discapacidad. Con coeficientes reductores y por razón de la actividad.( policía local, bomberos, etc.). Parcial ( parcial y parcial i. manufacturera). Flexible- Activa</p>
DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Francisco López Jimenez , Subdirector Provincial de Incapacidad Permanente . 7 horas : día 3 y día 5 ( 2 horas)</li> <li>✓ M<sup>a</sup> Paz Zambrano Barrero , Subdirectora Provincial de Jubilación y prestaciones de Supervivencia. 8 horas : día 5 (3 horas )y día7.</li> </ul>